

## A LA MESA DEL CONGRESO

-

El GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, a instancia de la diputada de COMPROMÍS, Dña. Marta Sorlí Fresquet, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para la **igualdad real entre hombres y mujeres**, para su debate en la **Comisión de Igualdad**.

-

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de Marzo es el día de la reivindicación de los derechos sociales y laborales de las mujeres. Este día se conoce como el del reclamo de la igualdad entre hombres y mujeres porque desde principio del siglo pasado a la actualidad, desafortunadamente, la desigualdad continua siendo el pan de cada día en nuestra sociedad. La brecha salarial continua superando el 25%, los puestos de decisión están ocupados mayoritariamente por hombres y las tareas de cuidado de personas y, también, las domésticas recaen básicamente sobre las mujeres. A su vez, la maternidad continúa siendo un hándicap para el desarrollo profesional femenino. Las mujeres en edad fértil son consideradas contrataciones de riesgo para las empresas y, por tanto, se las excluye en muchas ocasiones del mercado laboral.

Las mujeres, pues, continúan sufriendo violencias de género a todos los niveles; desde la invisibilización social hasta las agresiones a su integridad física y moral pasando por la cosificación continua. El avance que suponía la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres ha resultado no tener el impacto esperado por la falta de calendarización y dotación presupuestaría.

Por otro lado, el lenguaje ayuda considerablemente a perpetuar esta realidad de discriminación. El lenguaje inclusivo representa la lucha por usar una comunicación más justa, menos violenta, esto es, un lenguaje que no sea utilizado contra nadie como arma de exclusión y opresión en la sociedad. Intentar ser sensibles a usar un lenguaje menos machista y masculinista neutralizando los usos del masculino singular al sustituirlos por otras expresiones o por la inclusión también del femenino singular es un gesto democrático y civilizado, fundamental, como dejar de usar expresiones que podrían herir a grupos que tradicionalmente han sido maltratados, por ejemplo, gente con una sexualidad o con rasgos físicos distintos a los del grupo dominante.

Por lo tanto, consideramos absurdo que se ridiculice la búsqueda y el uso espontáneo de un lenguaje que incluya a las mujeres como personas. Remarcamos la importancia de habituar nuestro entorno, nuestro lenguaje y nuestras acciones para poder construir una sociedad más igualitaria y justa. Una sociedad en la que todas las personas puedan sentirse parte sin tener la necesidad de esforzarse más o acabar asumiendo papeles masculinos para poder tener las mismas oportunidades.

Para conseguir esto las instituciones han de ser pioneras en la lucha contra la discriminación y la desigualdad que genera el patriarcado. Es necesario que todos los espacios de representación política sean un ejemplo a seguir y la administración pública se erija como pionera en la implantación de la igualdad y el respeto. El Congreso de los diputados y las diputadas, aún hoy, tiene una representación fuertemente masculina, aunque en esta legislatura la representación de mujeres ha aumentado. Por otra parte, en toda la etapa democrática del Estado Español las mujeres no han llegado a representar ni un 20% de las personas que han sido la cabeza visible de un ministerio.

En un entorno fuertemente masculino, la política representa un espacio tradicionalmente ocupado por hombres. Las mujeres que conseguimos acceder a los espacios de poder continuamos viéndonos frenadas por el techo de cristal. Continuamos teniendo la necesidad de aceptar papeles secundarios, de trabajar desde los márgenes para poder conseguir objetivos, de soportar comentarios y menosprecios por parte de compañeros y medios de comunicación cuando reclamamos igualdad en los espacios de poder.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Que se realice una auditoría externa de igualdad que analice la situación interna del Congreso y que presente un plan de actuación vinculante para la eliminación de todo tipo de discriminación existente con un calendario concreto de implementación.
2. Realización e implementación de un plan de igualdad que garantice las acciones con perspectiva de género a corto, medio y largo plazo.
3. Incluir la perspectiva de género en los presupuestos para garantizar la igualdad en todas las actuaciones a realizar.
4. Garantizar la paridad en todas las ofertas de ocupación pública realizadas por el Congreso.
5. Establecer el requisito de cumplimiento de la paridad y la implementación de planes de igualdad en todas las empresas con las que el Congreso contrate servicios.
6. Creación y aplicación de los permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción para todo el personal de la administración pública.
7. Aprobación de un calendario de implementación de permisos iguales e intransferibles por nacimiento y adopción.
8. Creación de un grupo de trabajo para redactar un pacto de estado contra el terrorismo machista consensuado por todas las fuerzas y que represente un compromiso de acción política y legislativa para acabar con esta lacra social.
9. Eliminación del lenguaje sexista así como las manifestaciones discriminatorias en documentos oficiales, web y cualquiera de las plataformas utilizadas por el Congreso.
10. Implementar cursos online obligatorios de formación en lenguaje inclusivo así como de sensibilización para la igualdad destinados a personal del Congreso (incluso diputados y diputadas).

11. Eliminar “de los diputados” de la nomenclatura oficial del Congreso, incluso de la fachada del mismo utilizando solo “Congreso” como nomenclatura oficial.”

Congreso, 8 de marzo de 2016

Joan Baldoví Roda  
Portavoz del GP Mixto

Marta Sorlí Fresquet  
Diputada de Compromís